

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1242/2023 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, remite Boletín Oficial n° 6230 de fecha 26/10/23, en el que se publicó la Resolución n° 34/23-STJ que abroga el plazo previsto en el artículo 7° de la ley D n° 5253.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

RAMOS MEJIA

BERROS

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

LOPEZ

MANGO

MARTINI

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2023